



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 MAR 2015

RES. DECECO N° 086'15

Expte. 6713/11

**VISTO:**

La Nota presentada por la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, que obran a fs. 121 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se prorrogue la beca de formación otorgada a la Srta. Mariana Silvia Rearte Romero, D.N.I. N° 31.853.448, por el término de tres y medio meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 112/14, se prorroga la Becas de Formación a la Srta. Mariana Silvia Rearte Romero, desde el 03/02/214 y hasta el 31/12/14.

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al cúmulo de tareas que cotidianamente afronta el citado servicio, en el que subsiste la escasez de personal.

Que la Srta. Rearte Romero viene desarrollando sus tareas con eficiencia y responsabilidad.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

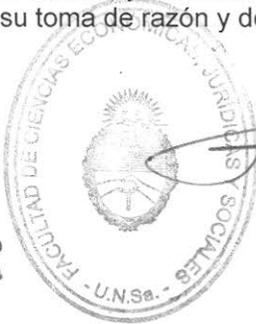
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada,** en los mismos términos, la Beca de Formación otorgada a la Srta. Mariana Silvia Rearte Romero, D.N.I. N° 31.853.448, desde el 02/03/2015 y hasta el 15/06/2015.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto** que demande la presente Resolución a los Recursos Propios generados por los posgrados de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la interesada** y comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.-

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa